

COMUNICADO

Se comunica a las empresas comercializadoras de residuos sólidos y prestadoras de servicios de residuos sólidos, registradas ante la DIGESA o DIRESA, que están disponibles 468 bienes muebles para donación y que mediante Resolución Directoral N° 612-2018-MTPE/4/11 e Informe Técnico N° 034-2018-MTPE/4/11.02, sustentan la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos (RAEE).

Las empresas interesadas en recibir dichos bienes deberán presentar una solicitud por escrito, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN, relacionada al procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como RAEE. La documentación debe ser presentada el día 28 de diciembre del 2018 por mesa de partes.

Resolución Directoral N° 612-2018-MTPE/4/11

